



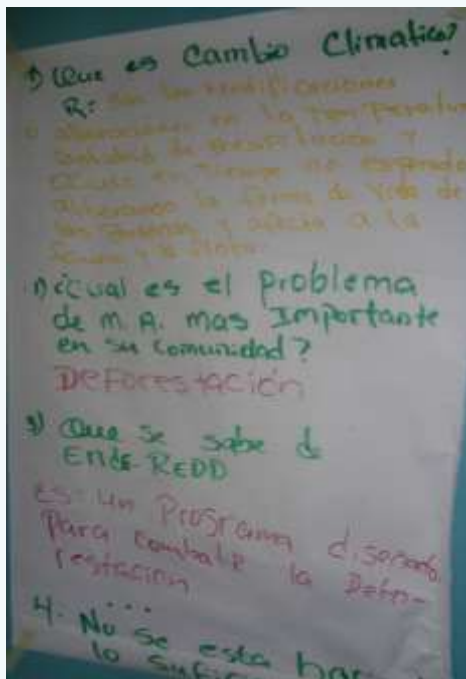
Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2016
Vamos Adelante!
EN BUENA
ESPERANZA,
EN VICTORIAS!

PROYECTO APOYO A LA PREPARACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION
DE EMISIONES POR DEFORESTACION Y DEGRADACION FORESTAL
ENDE-REDD+

NOTA CONCEPTUAL PARA EL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



DE LA ESTRATEGIA DE DEFORESTACIÓN EVITADA EN EL MARCO DEL MECANISMO REDD+

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
MARENA

Managua, Enero 2016



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas

Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916

www.marena.gob.ni

Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)



Políticas Operacionales



I. ANTECEDENTES

La ENDE-REDD+1 se concibe como un instrumento de aplicación del marco estratégico y programático en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático, que tiene por objeto contribuir a reducir emisiones por deforestación y degradación forestal, así como prevenir y reducir los impactos negativos del cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia y de la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales y agropecuarios y de las poblaciones dependientes de éstos, a fin de reducir la vulnerabilidad social, ecológica y económica, y crear las capacidades para coadyuvar en la mitigación de GEI (principalmente de CO₂), en la gestión sostenible de los bosques, la conservación de biodiversidad, el aumento de los reservorios de carbono, la generación de co-beneficios de la conservación y sus efectos en el bienestar de la población.

Se entiende por REDD+ a un mecanismo capaz de proveer beneficios económicos que coadyuven a conservar los bosques e incluso que contribuyan a reducir emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Se espera que este mecanismo ofrezca significativos co-beneficios a saber: mantenimiento de los ecosistemas, mejora de la biodiversidad, mejora de los medios de vida rurales y adaptación al cambio climático.

Los arreglos para la gestión nacional de la fase de preparación están orientados a manejar y coordinar las actividades de esta fase ENDE-REDD+, mientras están siendo incorporadas en estrategias y procesos de trabajo más amplias tales como el Plan Nacional de Desarrollo Humano, la Política de Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático (PAMCC), la Estrategia Nacional Ambiental y Cambio Climático (ENACC), entre otras. Por ende, dichos arreglos, instancias, funciones y mecanismos propuestos, tienen dos direcciones; los procesos actuales de trabajo ante el cambio climático y los arreglos y mecanismos que respondan al desarrollo de la ENDE, como parte de los arreglos de gestión de la mitigación y adaptación ante el cambio climático, incluyendo planes con resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Para la implementación de la ENDE-REDD+ y su esquema sub nacional se han conformado tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I, Abarca el nivel de formulación de las políticas y los planteamientos estratégicos. Está integrado por los titulares de las instituciones gubernamentales vinculadas al tema de Cambio Climático y Bosque, así como los Coordinadores

de Gobierno y/o del Consejo Regional Autónomo, más una representación de los Gobiernos Territoriales Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte, a continuación la lista de integrantes.

El Grupo de Trabajo II, Tiene como ámbito de acción, los aspectos técnicos y de planificación. Está integrado por funcionarios de las instituciones de gobierno especializadas en políticas forestales, cambio climático, investigación e innovación tecnológica y Sistemas de información, Alcaldías, Organizaciones Ambientalistas, Universidades, gremios de productores y mujeres organizadas alrededor de la problemática del Cambio Climático y de temas forestales.

El tercer grupo de trabajo, es una instancia más abierta de preparación y consulta convocada por el gobierno para informar y retomar aportes de diferentes actores claves en el tema.

La ENDE-REDD+ viene a dar respuestas al fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales, en el marco de la ejecución efectiva y eficaz de las acciones, a fin de reducir la deforestación y degradación de los bosques en Nicaragua. Es por esto que los componentes y actividades de la ENDE-REDD+ surgen de un diálogo previo con los protagonistas interinstitucionales, regionales y territoriales.

Desde Agosto de 2011, Nicaragua participa en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Forest Carbon Partnership Facility, FCPF por sus siglas en inglés). El 26 de Diciembre de 2013, bajo el Fondo de Preparación del FCPF, Nicaragua y el Banco Mundial suscribieron el Convenio de Donación TF 99264 por un segundo desembolso de US\$3,6 millones para continuar apoyando la implementación de la propuesta ENDE-REDD+ (Readiness Preparation Proposal - RPP por sus siglas en inglés) que fue presentada por Nicaragua en Junio 2012, ante el Comité de los países miembros del FCPF. La donación TF 99264 es implementada por el MARENA y tiene el propósito de ayudar a Nicaragua a prepararse para la implementación de la ENDE-REDD+. Para esto, la donación TF 99264 financiará actividades elegibles dentro de los siguientes componentes:

Componente 1: Consulta del Proceso de Gobernanza Nacional: Mediante este componente se pretende i) asegurar fondos para impulsar el proceso participativo de la ENDE y ii) asegurar el funcionamiento de la unidad técnica de ejecución , además se

pretende adquirir bienes informáticos y vehículos, así como también, contratar servicios de consultoría para

Componente 2: Estrategia nacional ENDE-REDD+: Con este componente se pretende i) realización del análisis de las causas de deforestación y degradación ambiental, ii) la identificación de opciones de Estrategia ENDE-REDD+; iii) la definición del marco de aplicación de la ENDE-REDD+ y iv) la realización de la evaluación estratégica ambiental y social (SESA por sus siglas en inglés) y la elaboración del marco de gestión ambiental y social (ESMF por sus siglas en inglés) durante la preparación y para la implementación de la ENDE-REDD+.

Componente 3: Escenarios de referencias y Línea Base de la Deforestación. Bajo este componente se espera adquirir bienes informáticos para i) la evaluación de la información y capacidades existentes; ii) la construcción de capacidades para el desarrollo del escenario de referencia y para su posterior monitoreo; iii) la selección de datos de actividad y nivel de precisión; iv) la determinación de una metodología estandarizada para desarrollar un escenario de referencia y v) la propuesta de un escenario de referencia definitivo.

Componente 4: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques. Mediante este componente se espera adquirir bienes informáticos para i) el diseño del Sistema Nacional de Ordenación de los Recursos Forestales y la información sobre salvaguardas y ii) el diseño de un sistema de información de múltiples beneficios, la gestión de gobierno y salvaguarda.

Componente 5: Monitoreo y Evaluación del Proyecto Con este componente se pretende i) desarrollar de un sistema de M&E interno; ii) la realización de evaluaciones externas del plan M&E y iii) la ejecución de evaluaciones externas a la calidad de los productos, instrumentos y enfoques desarrollados e implementados en el proceso de preparación.

Como parte de las actividades que se desarrollaran con este proyecto, se ha previsto la contratación de un equipo de especialistas en apoyo al MARENA para el cumplimiento eficiente de sus operaciones. Como parte de ese equipo, se hace necesaria la contratación de un Especialista Social e Indígena.

Como parte de las actividades que se desarrollarán con este proyecto, se ha previsto la elaboración de un Marco de Gestión Ambiental y Social -MGAS-, para asegurar una adecuada gestión

ambiental y social en la etapa de implementación de la ENDE-REDD+ los proyectos que se deriven de ella.

II. DEFINICIÓN DEL MGAS

Los planes para abordar los posibles impactos ambientales y sociales de las estrategias REDD+, tienen que estar incluidos en un Marco de Manejo Ambiental y Social -MGAS- independiente. El MGAS es un resultado importante del proceso de Evaluación Estratégica Social y Ambiental -EESA-, y se aplica a específicas inversiones, acciones, políticas, reglamentos y programas, incluso a las futuras transacciones en materia de finanzas de carbono.

El Marco de Gestión Ambiental y Social, será elaborado con el fin de contribuir a la implementación de la política ambiental del País, que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, cuyas prioridades están definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012-2016).

El MGAS contiene elementos determinantes para el trabajo que se desarrolla a nivel institucional e inter institucional con las instituciones del Sector forestas, Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe, Gobiernos Territoriales Indígenas, con las Comunidades Rurales y con las Alcaldías Municipales, incluye además las salvaguardas ambientales y sociales.

Este instrumento será de gran relevancia para la etapa de implementación de la estrategia, asegurando una adecuada gestión ambiental y social en esta nueva fase. Tiene que ser divulgado ampliamente entre los diferentes niveles de gobierno que intervienen en ENDE-REDD+. Tiene que contener secciones específicas que aborden los requisitos de cada política de salvaguarda aplicable

Los instrumentos complementarios al MGAS son los siguientes:

- Marco de Referencia de la estrategia
- Políticas de Salvaguardas a implementarse
- Marco de Política Para Pueblos Indígenas
- Plan de Participación de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes
- Mecanismo de Retroalimentación de la ENDE-REDD+

III. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General del MGAS

Los Objetivos Generales del MGAS son:

- i) brindar una metodología y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad ambiental y social de la ENDE-REDD+
- ii) cumplir con la legislación ambiental y social aplicable
- iii) cumplir con las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (4.01 Evaluación Ambiental, 4.04 Hábitat Naturales, 4.36 Bosques y 4.10 Pueblos Indígenas).

2.2 Objetivos Específicos del MGAS

Entre los objetivos específicos de este instrumento están los siguientes:

- Identificar la normativa ambiental y social más relevante relacionada a las instituciones involucradas en la ENDE-REDD+, como marco de referencia en el cual se desarrollarán las actividades;
- Incluir requerimientos de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial que permiten identificar y atender riesgos e impactos ambientales y sociales durante la implementación de la ENDE-REDD+.
- Definir el alcance, procedimientos y actividades básicas de consulta pública, acceso a la información y comunicación.
- Presentar una serie de instrumentos de uso interno que deberán ser utilizados a fin de asegurar la incorporación de las variables socio-ambientales pertinentes a las distintas instancias.
- Definir las responsabilidades institucionales y establecer los procedimientos de gestión ambiental y social que deben ser aplicados durante la implementación de la ENDE-REDD+

IV. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El Marco de Gestión Ambiental y Social deberá contener al menos los siguientes capítulos:

- ✓ Introducción: con los respectivos antecedentes, objetivos y alcances.

- ✓ Capítulo 1: una descripción de la ENDE-REDD+, sus objetivos y componentes.
- ✓ Capítulo 2: se presenta el Marco de Referencia de la estrategia, incluyendo un breve análisis del marco legal e institucional; la estrategia del Gobierno para el sector de forestal y la política ambiental.
- ✓ Capítulo 3: Se presentan las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial; también se presentan los impactos ambientales potenciales y las correspondientes medidas de mitigación que se pueden implementar.
- ✓ Capítulo 4: Metodologías y herramientas para la gestión Social y Ambiental. se incluyen los procedimientos para la aplicación del Marco de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- ✓ Capítulo 6 se presenta el Plan para el Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal.
- ✓ Capítulo 7: Consulta y participación
- ✓ Capítulo 8: Mecanismos de retroalimentación
- ✓ Capítulo 9: Seguimiento y monitoreo

V. TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN

El MGAS, es un resultado directo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental y debe iniciarse en el año 2016.

VI. ANEXO POLÍTICAS DE SALVAGUARDA DEL BANCO MUNDIAL

Figura N° 1.

**Figura N° 1
Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial**

<p><u>Políticas Ambientales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - OP/BP 4.01 Evaluación Ambiental - OP/BP 4.04 Hábitat Naturales - OP/BP 4.09 Control de Plagas - OP/BP 4.36 Bosques - OP/BP 4.37 Seguridad de Presas 	<p><u>Políticas Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas - OP/BP 4.11 Patrimonio Cultural y Físico - OP/BP 4.12 Reasentamiento Involuntario
	<p><u>Políticas Legales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - OP/BP 7.50 Aguas Internacionales - OP/BP 7.60 Territorios en disputa

Cuadro N°. 1
Políticas del Banco Mundial comúnmente activadas en proyectos del Sector Agua y Saneamiento Rural

Politica Operacionales del BM y cuándo se aplican	
Políticas del Banco Mundial	Escenarios que aplican las Políticas y los requerimientos
Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01	Aquellos proyectos donde se prevea la afectación temporal o permanente del entorno natural o social, ya sea rural o urbano, a través de impactos directos, indirectos o acumulativos. La profundidad del análisis es función del nivel de riesgo ambiental. Aquí se aplica MGAS.
Hábitats Naturales: OP/BP 4.04	Cuando en el área de influencia directa o indirecta de un proyecto se encuentra ubicada un área bajo régimen de protección ambiental o sea considerada como un área frágil o crítica desde el punto de vista ambiental. En estos casos, se requerirá de Estudios complementarios de acuerdo a la necesidad de cada área a afectar, como por ejemplo de un Plan de Manejo del Área. Se aplica el análisis ambiental del MGAS.
Pueblos Indígenas: OP/BP 4.10	Cuando se ejecuta una actividad u obra en una zona reconocida como área indígena, ya sea que esta afecte positiva o negativamente a estos grupos vulnerables. En estos casos se aplica el Plan de Pueblos Indígenas (PPI), de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Banco.
Bosques: OP/BP 4.36	Aquellos casos cuando por la ejecución de una obra o actividad potencialmente se pueda afectar negativamente un área boscosa de importancia natural y biológica. En estos casos se debe incluir como parte de la Evaluación Ambiental y el respectivo Plan de Manejo Ambiental, las acciones preventivas, mitigadoras y compensatorias para asegurar la mínima afectación de estas áreas. Se aplica el MGAS.
Patrimonio Cultural y Físico OP/BP 4.11	Esta política busca asegurar que las inversiones no afecten recursos culturales, arqueológicos, físicos, patrimoniales-históricos y paleontológicos durante el desarrollo de un proyecto. Al igual que ocurre con los hábitats naturales que la ubicación exacta de las intervenciones no se conocen en este momento, no se puede descartar a priori posibles impactos en el patrimonio cultural y físico. Se aplica Decreto No. 1142. Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto No. 142 Ley Decretando la Pertenencia del Estado de los Monumentos Arqueológicos, Históricos O Artísticos ² .

Politica Operacionales del BM y cuándo se aplican	
Políticas del Banco Mundial	Escenarios que aplican las Políticas y los requerimientos
Control de Plagas OP/BP 4.09	Apoyar enfoque integrado al control de plagas. Identificar pesticidas que pueden ser financiadas bajo el proyecto y desarrollar planes apropiados de control de plagas para enfrentar riesgos.
Seguridad de Presas OP/BP 4.37	Se aplica para presas grandes, asegura revisiones técnicas e inspecciones periódicas efectuadas por profesionales independientes en seguridad de presas.
Reasentamiento Involuntario OP/BP 4.12	Evitar o reducir al mínimo el reasentamiento involuntario. Concebir y ejecutar el reasentamiento involuntario como un programa de desarrollo sostenible: (a) Participación de afectados en la planificación y ejecución del reasentamiento y en los beneficios del proyecto. (b) Ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y niveles de vida, o al menos restituir los niveles que tenían antes del proyecto.
Aguas Internacionales OP 7.50	Se aplica en los proyectos que involucran aguas internacionales de acuerdo al concepto y tipos de proyecto considerados por la política. Requiere de un procedimiento de aviso a otros países involucrados con los cursos de aguas internacionales o de una excepción a dicho aviso, según sea el caso. Busca reducir los conflictos entre los estados que tienen fronteras con vías de aguas internacionales en relación con los proyectos que las pueden contaminar.
Territorios en disputa OP/BP 7.60	Se aplica para asegurar que los reclamantes en las zonas en disputa no se oponen al proyecto propuesto

Fuente: Banco Mundial, www.worldbank.org 2012